

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1297 /2013 /

COLINA, 21 de Junio del 2013

VISTOS: Estos antecedentes 1) Carta doña **ETELINA AGUILERA MARCHAN**, solicitando autorización para realizar un Evento Familiar (Bautizo), el día 22 de Junio del 2013, desde las 21:00 a las 02:00 horas, en la Villa la Reina Pasaje Matico N° 0419.

2) Providencia 1319 de fecha 19 de Junio del 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorízase a doña **ETELINA AGUILERA MARCHAN**, para realizar un Evento Familiar (Bautizo), el día 22 de Junio del 2013, desde las 21:00 a las 02:00 horas, en la Villa la Reina Pasaje Matico N° 0419.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo Permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Relaciones Públicas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo

